

En la sala de Consejo Académico, ubicada en el octavo piso de la Unidad Cuajimalpa, a las 12:00 horas del día 19 de enero de 2018, inició la Sesión CDCSH.152.18. El Dr. Mario Barbosa Cruz, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, cedió la palabra al Dr. Jorge Galindo Monteagudo, Secretario del Consejo, quien pasó lista de asistencia.

**1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.**

- Dr. Mario Barbosa Cruz
- Dr. Salomón González Arellano
- Dr. César Octavio Vargas Téllez
- Dra. Violeta Aréchiga Córdova ausencia
- Dra. Akuavi Adonon Viveros
- Dr. Héctor Martínez Reyes
- Dra. Miruna Achim
- C. Alfredo Martín Sánchez Segura
- C. Fabiola Hernández González
- C. Víctor Membrillo Zarco

Secretario: Hay quórum para iniciar la sesión.

**Declaración de Quórum**

**2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.**

Presidente: Antes de pasar al punto, quiero señalar la existencia de una errata en el punto 3 del orden del día dice: “para el desarrollo del Departamento de Humanidades”; debe decir: “para el desarrollo del Departamento de Ciencias Sociales”. A continuación someto a su consideración el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Recepción, revisión y análisis de la terna integrada por el Rector de Unidad, como parte del proceso para la designación del Jefe de Departamento de Ciencias Sociales, periodo 2018-2022, para determinar, conforme a lo previsto en el artículo 34-1 del Reglamento Orgánico:
  - Si los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos, y
  - Si la propuesta contiene los argumentos que den cuenta de los puntos de vista expresados por los candidatos, sus trayectorias académicas, profesionales y administrativas, los programas de trabajo presentados para el desarrollo del Departamento de Ciencias Sociales, y las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.

4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades de auscultación que llevará a cabo el Consejo Divisional para la designación del Jefe de Departamento de Ciencias Sociales, periodo 2018-2022, conforme a lo señalado en el artículo 34, fracción XI del Reglamento Orgánico.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades del Vigésimo Séptimo Concurso al Premio a la Docencia, conforme a lo señalado por el artículo 278 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria y el calendario para la elección de representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional, periodo 2018-2019.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la determinación anual de las necesidades de personal académico de los departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2018 conforme a lo señalado por el artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
8. Asuntos Generales.

Presidente: Quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día con la modificación solicitada, sírvanse manifestarlo.

**Acuerdo CDCSH.CD.02.152.18:** Aprobación del orden del día de la sesión CDCSH.152.18 con la modificación solicitada.

3. **Recepción, revisión y análisis de la terna integrada por el Rector de Unidad, como parte del proceso para la designación del Jefe de Departamento de Ciencias Sociales, periodo 2018-2022, para determinar, conforme a lo previsto en el artículo 34-1 del Reglamento Orgánico:**
  - Si los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos, y
  - Si la propuesta contiene los argumentos que den cuenta de los puntos de vista expresados por los candidatos, sus trayectorias académicas, profesionales y administrativas, los programas de trabajo presentados para el desarrollo del Departamento de Ciencias Sociales, y las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.

Presidente: Hace un momento, el secretario particular del Rector de Unidad nos entregó el sobre con la terna. A continuación voy a dar lectura al documento:

*Ciudad de México, 19 de enero de 2018*

*Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades  
P r e s e n t e*

*Conforme a lo señalado en el artículo 47, fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana y como parte de la primera etapa del proceso de designación de Jefe de Departamento, el 13 de diciembre de 2017 emití la Convocatoria para iniciar el proceso de designación del Jefe de Departamento de Ciencias Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo 2018-2022 y establecí como fechas para el registro de aspirantes los días hábiles comprendidos entre el 8 y el 11 de enero de 2018.*

*Concluido el plazo mencionado, se recibieron cuatro solicitudes de registro, por lo que procedí a verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en los artículos 8 y 30 de la Ley Orgánica y 48 y 53 del Reglamento Orgánico de los aspirantes registrados:*

- Ser Mexicano;
- Tener más de veinticinco y menos de setenta años de edad;
- Poseer título a nivel de licenciatura, y
- Tener experiencia académica a nivel de educación superior.

Los aspirantes registrados y que cumplieron requisitos son, en orden alfabético por primer apellido:

Dr. Rafael Calderón Contreras  
 Dr. Gustavo Manuel Cruz Bello  
 Dr. Gabriel Pérez Pérez  
 Mtra. Laura Elisa Quiroz Rosas

Para continuar con el proceso, el 11 de enero de 2018 se publicaron los nombres, curriculum vitae y programas de trabajo de los aspirantes registrados que cumplieron requisitos.

Como parte del proceso de auscultación, entre los días 15,16 y 17 de enero de 2018 recibí 12 escritos. En 3 de ellos, 9 miembros de la comunidad manifestaron su apoyo para el Dr. Rafael Calderón Contreras, quien además recibió una mención en contra en uno de los escritos en que se expresa el apoyo para otro candidato. En 8 documentos, suscritos por un total de 51 miembros de la comunidad, estos últimos manifestaron su apoyo al Dr. Gabriel Pérez Pérez; mientras que un uno más se suscribe un apoyo personal para la Mtra. Laura Elisa Quiroz Rosas. El Dr. Gustavo Manuel Cruz Bello no recibió apoyos ni menciones en contra en la documentación recibida.

La auscultación a la comunidad universitaria mediante entrevistas, se llevó a cabo los días 16 y 17 de enero de 2018. A tales efectos, entrevisté a 24 miembros de la comunidad universitaria los cuales externaron, a título individual y en grupo, sus puntos de vista sobre las trayectorias académicas, profesionales y administrativas de los aspirantes, así como de sus programas de trabajo. En las entrevistas, los aspirantes recibieron apoyo basado en argumentos diferenciados que dan cuenta de los valores y méritos de cada uno de ellos. En términos generales, la comunidad se manifestó reconociendo en todos los candidatos su capacidad académica y de organización, su espíritu colegiado y su compromiso con la Institución mostrada en las distintas labores que han desempeñado en la Universidad. Sin embargo, debo decir también que en algunas de las entrevistas se dejaba ver, además de un cierto desconocimiento respecto del proceso por parte de algunos miembros de la comunidad, una cierta tensión en el desarrollo del mismo; tensión que, de incrementarse, podría tener consecuencias negativas sobre el proceso, sobre quienes participan en él desde sus distintas posiciones y responsabilidades, así como sobre la vida académica de la Institución. Corresponde tanto a la comunidad, como a sus órganos colegiados y personales, cuidar el cauce del proceso y evitar que en el desarrollo del mismo pudieran dañarse a cualquiera de sus miembros.

Considerando los méritos académicos, profesionales y administrativos; así como los apoyos recibidos y con fundamento en los artículos 29, fracción II de la Ley Orgánica, 34-1, fracción II y 47-1 del Reglamento Orgánico, presento al Consejo Divisional de Ciencias sociales y Humanidades, la terna para la designación del Jefe de Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades.

Dr. Rafael Calderón Contreras  
 Dr. Gabriel Pérez Pérez  
 Mtra. Laura Elisa Quiroz Rosas

*La integración de la terna se sustenta en el análisis de la información vertida por la comunidad universitaria auscultada y por los propios aspirantes, así como en la revisión y análisis de la trayectoria académica, profesional y administrativa de los mismos y en los programas de trabajo presentados. A partir de estos insumos, advierto que se cuenta con el compromiso, la disposición, una actitud propositiva, así como la capacidad de liderazgo y conciliación de opiniones de la comunidad universitaria que se requieren para asumir el cargo.*

*Como parte de la argumentación que justifica la propuesta de esta terna, presento a continuación una breve reseña de la trayectoria académica, profesional y experiencia administrativa, así como de los programas de trabajo de los integrantes de la terna:*

**Dr. Rafael Calderón Contreras**

*Es profesor-investigador Titular "C" de tiempo completo, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales. Es Licenciado en Geografía y Ordenamiento Territorial por la Universidad Autónoma del Estado de México, Maestro en Ciencias Ambientales y Desarrollo y doctor en Desarrollo Internacional por la Universidad de East Anglia, Reino Unido. Ha impartido cursos a nivel licenciatura y posgrado en México e Inglaterra, así como múltiples conferencias plenarias y magistrales en México y el extranjero.*

*Desde 2014 forma parte del Comité Técnico Académico de la Red temática CONACYT de Sistemas Socio Ecológicos y Sustentabilidad (redsocioecos.org) y es candidato a investigador nacional del Sistema Nacional de Investigadores. Cuenta con el Reconocimiento a la Carrera Docente PROMEP 2013. Actualmente es Coordinador de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales.*

*En su programa de trabajo, plantea que la nueva gestión del Departamento deberá posibilitar un ambiente estimulante, innovador y activo de investigación alrededor de los temas, tanto sociales como territoriales y ambientales que caracterizan los diversos perfiles de los profesores que lo conforman. Para ello propone, entre otras acciones, crear mecanismos para que los profesores participen en proyectos de investigación financiados desde CONACYT y otras fuentes externas con especial énfasis en proyectos de largo aliento y con fuentes internacionales de financiamiento. Respecto a la docencia, propone fortalecer las vinculaciones al interior de la División, buscando que el Departamento de Ciencias Sociales tenga una representatividad mayor en el posgrado de la División, y creando sinergias con los departamentos para que los profesores puedan incorporarse activamente a la docencia en otras licenciaturas, de acuerdo con sus perfiles y las necesidades de las mismas. Asimismo, destaca la necesidad de impulsar acciones específicas para una estrategia general que permita la conformación de la identidad universitaria y profesional de los alumnos basada en su formación.*

*Respecto de la gestión del Departamento de Ciencias Sociales, señala que, además de la transparencia en el manejo de recursos, debe privilegiarse la eficiencia para la cual, entre otras acciones, propone la distribución presupuestal del Departamento de acuerdo con las necesidades de los profesores, y realizar las gestiones necesarias para justificar la apertura de nuevas plazas de profesores-investigadores de tiempo completo definitivos que permitan solventar las necesidades de investigación y docencia. Asimismo, propone fortalecer la agenda de difusión de la ciencia y la cultura con la participación de los alumnos y buscar actualizar la página electrónica del Departamento, incorporando secciones de ciencia y cultura.*

**Dr. Gabriel Pérez Pérez**

*Es Profesor-Investigador, Titular "C" de tiempo completo adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, donde ha impartido numerosos cursos a nivel licenciatura y posgrado.*

*Es Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestro en Sociología del Trabajo por la Universidad Autónoma Metropolitana, Doctor en Filosofía por el departamento de Filosofía en Derecho, Moral y Política II de la Universidad Complutense de Madrid, España y Doctor en Ciencias Sociales en el Área de Relaciones de Poder y Cultura Política. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (Nivel I) y cuenta con 60 publicaciones tanto de libros como de artículos y capítulos de libros en revistas nacionales e internacionales.*

*Fue Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales, miembro de la Comisión Dictaminadora de Área de ciencias Sociales y representante de los profesores del Departamento de Ciencias Sociales ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.*

*En su programa de trabajo, plantea que es necesario retomar el diálogo académico entre los miembros del Departamento, para lo cual propone realizar reuniones, individuales y colectivas. Aunado a ello, señala que se debe transformar el Coloquio de Espacialidades en un evento de carácter internacional, con periodicidad de dos años, para dar visibilidad a los avances en investigación y presencia de investigadores con los que se pueda intercambiar avances en investigación y presencia de investigadores con los que se pueda intercambiar puntos de vista y fomentar la colaboración. Resalta que las estrategias que seguirá el Departamento, en lo referente a la investigación, serán producto del diálogo y el consenso para alcanzar una mayor integración y compromiso colectivo que permita desarrollar investigaciones de vanguardia que contribuyan, desde la reflexión teórica hasta los estudios de caso y el análisis empírico, a la comprensión y resolución de los graves problemas nacionales y los desafíos que a nivel mundial que son parte del terreno de análisis de las Ciencias Sociales.*

*En la docencia, propone impulsar la articulación de la investigación que realizan los profesores tanto a nivel de licenciatura como de posgrado, en colaboración conjunta con la División de Ciencias sociales y Humanidades. Expone que es necesario impulsar el equilibrio en la asignación de las clases de los profesores tanto a nivel de licenciatura como de posgrado y planea buscar que los trabajos terminales sean acordes con las líneas de investigación del Departamento para impulsar la eficiencia terminal. Una de las acciones que propone, en lo relativo a la difusión de la cultura como una publicación coyuntural, que no obedezca a una periodicidad establecida, sino a dar a conocer los puntos de vista y análisis con respecto a problemas de alto impacto a nivel social, político, cultural y territorial.*

**Mtra. Laura Elisa Quiroz Rosas**

*Es Técnico Académico Titular "D" de tiempo completo adscrita al Laboratorio de Análisis Socio-Territorial (LAST) DEL Departamento de Ciencias Sociales. Es Licenciada en Biología por la Universidad por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco y Maestra en Ciencias Sociales y Humanidades por la Universidad Autónoma Metropolitana. Tiene una especialidad en Geomática por el Centro de Investigación en Geografía y Geomática Ing. Jorge L. Tamayo A.C. y un Diplomado en Geomática por el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de*

México (UNAM). Ha impartido UEA en la Licenciatura de Estudios Socioterritoriales relacionadas con Sistemas de Información Geográfica, Estadística Descriptiva, Estadística Inferencial y Metodologías Cuantitativas. Es especialista en proyectos de investigación relacionados con el territorio, los sistemas socio-ecológicos, pueblos mágicos y la resiliencia desde un punto de vista interdisciplinario. Ha presentado diversas ponencias en eventos nacionales e internacionales y, realizado actividades de docencia a nivel básico en las asignaturas de Biología y Educación Ambiental de la Secretaría de educación Pública (SEP). Cuenta con múltiples publicaciones, tanto capítulos como cartografía publicadas en libros y artículos científicos.

Ha colaborado en el sector público en Instituciones como Apoyos y Servicios para Comercialización Agropecuaria (ASERCA-SAGARPA) en el programa nacional de PROCAMPO verificando a través de imágenes de satélite el estatus de predios sembrados y en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) desarrollando actividades dirigidas a la Gestión Ambiental a través de Sistemas de Información Geográfica (SIG).

En su programa de trabajo señala que una nueva gestión en el Departamento de Ciencias Sociales es una oportunidad para fortalecer la reciente adecuación a la licenciatura en Estudios Socioterritoriales y crear vínculos entre los cuerpos académicos que integran el Departamento. Para ello propone, entre otras acciones, retomar y fortalecer el diálogo académico entre sus miembros con la finalidad de conocer las necesidades y deficiencias percibidas para desarrollar investigación de manera colectiva y colaborativa, fomentar el desarrollo de seminarios de investigación de manera colectiva y colaborativa, fomentar el desarrollo de seminarios de investigación entre los diferentes cuerpos académicos que integran el Departamento. En docencia, propone realizar una investigación sobre las actividades que desarrollan los egresados en el campo laboral y evaluar el perfil de egreso de la Licenciatura, además de adquirir material para los alumnos tales como GPS, cámaras fotográficas y computadoras portátiles para facilitar y fortalecer su trabajo durante las salidas a campo. Asimismo, en preservación y difusión de la cultura, propone establecer prácticas y actividades que den a conocer las actividades del Departamento en diferentes eventos académicos y de la sociedad civil, para generar mayor impacto sobre las acciones e investigaciones que se realizan en su interior.

Lo anteriormente expuesto incluye los argumentos que me permitieron justificar plenamente la terna de candidatos para ocupar el cargo de jefe de Departamento de Ciencias Sociales, periodo 2018-2022, que presentó al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

Agradezco la participación de los miembros de la comunidad universitaria en esta etapa del proceso, toda vez que con sus opiniones enriquecieron mi visión de cada uno de los aspirantes. Reconozco el respeto y la madurez mostrados en esta primera fase del proceso de designación y los invito a continuar participando en las siguientes etapas promoviendo una intensa deliberación pública, centrada en el debate de proyectos e ideas sobre el porvenir del Departamento, de nuestra institución y de la educación pública nacional. Como lo he dicho en otras ocasiones, los procesos de renovación de los órganos personales de la Universidad son también momentos de refrendo de los compromisos de la comunidad con la institución, sustentados en el análisis y discusión de nuestra labor académica y de los compromisos que de ella se derivan.

Atentamente  
Casa abierta al tiempo  
Dr. Rodolfo Suárez Molnar  
Rector de Unidad

**Nota DCSH.CD.03.152.18:** Recepción de la terna que presenta el Dr. Rodolfo Suárez Molnar, Rector de la Unidad Cuajimalpa, para la designación del Jefe o Jefa de Departamento de Ciencias Sociales, periodo 2018-2022, la cual está integrada por:  
Dr. Rafael Calderón Contreras  
Dr. Gabriel Pérez Pérez  
Mtra. Laura Elisa Quiroz Rosas

**4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades de auscultación que llevará a cabo el Consejo Divisional para la designación del Jefe o Jefa de Departamento de Ciencias Sociales, periodo 2018-2022, conforme a lo señalado en el artículo 34, fracción XI del Reglamento Orgánico.**

Presidente: Se remitió con antelación la propuesta con las modalidades de auscultación y el calendario para el proceso de designación los cuales en caso de ser aprobados serían publicados en el sitio web de la División junto con el currículum vite y el programa de trabajo de los integrantes de la terna.

Dra. Adonon: Quisiera proponer un pequeño cambio en el calendario del día en que se llevaran a cabo las sesiones de entrevista de candidatos y de la designación del jefe o jefa de Departamento de Ciencias Sociales. La fecha esta prevista para el viernes 26 de enero, sin embargo hay una razón personal que me impide estar en esas sesiones y las cuales me parece importante asistir dado que se trata de un proceso que atañe a mi Departamento y del cual yo soy la representante, propongo que las sesiones se lleven a cabo el jueves 25 de enero del año en curso.

Presidente: En ese caso, también habría una modificación en el horario en que se llevarán a cabo las sesiones, originalmente iniciaban a las 12:00 y 12:45 y la propuesta sería que se cambiarán a las 14:00 y 14:45 horas. Esto con el objeto de no interrumpir las actividades de los representantes alumnos, esas son los únicos cambios entonces las modalidades y calendario quedarían de la siguiente manera:

Con fundamento en los artículos 29, fracción II, de la Ley Orgánica; 34, fracción XI y 34-2 del Reglamento Orgánico, el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades convoca a la Comunidad Divisional a participar en la segunda fase del proceso de designación del Jefe o Jefa de Departamento de Ciencias Sociales, periodo 2018-2022 de conformidad con las siguientes:

**Modalidades de Auscultación.**

- I. El **19 de enero del presente** se publicará en el sitio web de la Unidad Cuajimalpa, el *curriculum vitae* y el programa de trabajo de los integrantes de la terna, las modalidades de auscultación y el calendario.
- II. El Comité Electoral será el encargado de realizar las siguientes funciones:
  1. Organizar las presentaciones que los candidatos a Jefe o Jefa de Departamento de Ciencias Sociales harán a la comunidad universitaria de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH), respecto de sus programas de trabajo, las cuales se llevarán a cabo de manera pública, el **lunes 22 de enero de 2018** a partir de las **13:00 horas** en la sala de Consejo Académico, ubicada en el octavo piso de la Unidad Cuajimalpa.

La participación de los candidatos se realizará en orden alfabético por el primer apellido.

- Dr. Rafael Calderón Contreras
- Dr. Gabriel Pérez Pérez

- Mtra. Laura Elisa Quiroz Rosas

Cada integrante de la terna dispondrá de tres intervenciones:

- Se iniciará con la presentación del programa de trabajo y un análisis de la situación actual del Departamento de Ciencias Sociales. La exposición será libre y con una duración máxima de 15 minutos por candidato.
  - Posteriormente se pasará a la sesión de preguntas y comentarios de la comunidad universitaria a los candidatos, las cuales deberán formularse por escrito y entregarse al comité electoral para que las organice y presente a los candidatos, quienes responderán por turnos, hasta agotar las preguntas o hasta que haya transcurrido 15 minutos desde la lectura de la primera pregunta o comentario, lo que ocurra primero.
  - Finalmente cada uno de los candidatos tendrá 5 minutos para realizar comentarios finales, que se realizarán en orden inverso a la presentación de los programas.
2. Abrir un periodo para la recepción de las opiniones escritas por parte de los miembros de la comunidad universitaria sobre los candidatos, las cuales se recibirán en la Oficina Técnica del Consejo Divisional, ubicada en el área de la DCSH en el piso 6 de la Unidad Cuajimalpa, en el periodo comprendido del **19 al 23 de enero de 2018**, en un horario de 10:00 a 14:00 horas o por vía electrónica a la dirección [dcsh@correo.cua.uam.mx](mailto:dcsh@correo.cua.uam.mx).

Las comunicaciones podrán presentarse en forma individual o en grupo. Para ser consideradas deberán indicar claramente el nombre del o de los remitentes. Dichas manifestaciones deberán referir su opinión acerca de los candidatos y de sus programas de trabajo a través de razonamientos fundados a la trayectoria académica, profesional y administrativa de los mismos.

3. Elaborar un informe que dé cuenta de las presentaciones y de la auscultación, el cual deberá entregarse de manera fehaciente a los miembros del Consejo Divisional a más tardar el **24 de enero a las 14:00 horas**.

III. Los representantes de los alumnos y del personal académico en los términos de lo señalado en el artículo 34, fracción XI del Reglamento Orgánico deberán consultar a sus representados e informar de ello por escrito al Consejo Divisional expresando el resultado, a más tardar el **24 de enero a las 14:00 horas**.

IV. El Consejo Divisional, en distintas sesiones convocadas para tal efecto, procederá a lo siguiente:

1. El **jueves 25 de enero a las 14:00 horas**, en la sala de Consejo Académico, entrevistará a los candidatos, con el propósito de que expresen los motivos y razones para ocupar el cargo y expongan sus conocimientos y puntos de vista, con una visión crítica y práctica, sobre el Departamento de Ciencias Sociales y la DCSH.
2. El **jueves 25 de enero a las 14:45 horas**, en la sala de Consejo Académico, designará a la persona que fungirá como Jefe o Jefa de Departamento de Ciencias Sociales por el periodo 2018-2022.



**CALENDARIO PARA LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN  
DEL JEFE O JEFA DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES, PERIODO 2018-2022.**

Fecha	Actividad
<b>19 de enero, 2018</b>	Publicación en la página web de la Unidad Cuajimalpa, los <i>curriculum vitae</i> y el programa de trabajo de los integrantes de la terna, las modalidades de auscultación y el calendario
<b>22 de enero, 2018</b>	Presentación de los programas de trabajo de los candidatos a la comunidad universitaria en la sala de Consejo Académico a partir de las 13:00 horas.
<b>Del 19 al 23 de enero, 2018</b>	Recepción de las comunicaciones escritas en la Oficina Técnica del Consejo Divisional de 10:00 a 14:00 horas o por vía electrónica a la dirección <a href="mailto:dcsh@correo.cua.uam.mx">dcsh@correo.cua.uam.mx</a>
<b>24 de enero, 2018</b>	Informe por escrito del resultado de la consulta que llevaron a cabo los representantes con sus representados e Informe del Comité electoral.
<b>25 de enero, 2018</b>	Sesión de Consejo Divisional para la entrevista con los integrantes de la terna (Sala de Consejo Académico a las 14:00 horas).
<b>25 de enero, 2018</b>	Sesión de Consejo Divisional para la designación del Jefe o Jefa de Departamento de Ciencias Sociales (Sala de Consejo Académico a las 14:45 horas).

Dr. González: Habría algún problema en que las auscultaciones que van a realizar los representantes de los alumnos y del personal académico del Departamento de Ciencias Sociales puedan entregarse con un poco más de antelación a los demás miembros del Consejo para que conozcan el sentido del Departamento en cuestión y que lo tomen en consideración al momento de tomar la decisión.

Presidente No sé si estén de acuerdo los representantes del Departamento de Ciencias Sociales en enviar antes los resultados de la auscultación a los todos los miembros del Consejo de ser así entonces los otros representantes al recibir la información se encargarían socializarlo entre sus representados.

Secretario: Nada más para que quede claro sería importante señalar la fecha de cuándo se deben de enviar esta información a los miembros del Consejo.

Dra. Adonon: Los resultados de la auscultación los estaríamos comunicando el martes 23 de enero.

Dr. González: En esta auscultación participan únicamente profesores de tiempo completo indeterminados o también profesores con contratos determinados.

Presidente: La Lic. Isela Tinoco, Abogada Delegada de Legislación Universitaria nos informa que el Reglamento Orgánico, Artículo 34, establece que una de las competencias de los Consejos Divisionales es que “una vez que los rectores de unidad les hayan entregado la terna de candidatos a jefes de departamento, las modalidades de la auscultación, misma que deberá permitir que los miembros de la comunidad universitaria que así lo deseen, expresen sus observaciones y comentarios sobre la trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos, con pleno respeto a la dignidad de los mismos, y que los representantes consulten a sus representados e informen de ello al consejo divisional”, es decir que se incluye a todo el personal académico sin importar el tipo de contratación ni el tiempo de dedicación.

Si no hay más comentarios, quienes estén de acuerdo en aprobar las Modalidades y el Calendario para el proceso de designación del jefe o jefa de departamento de Ciencias Sociales, sírvanse manifestarlo.

**Acuerdo DCSH.CD.04.152.18:** Aprobación con las modificaciones propuestas, de las Modalidades de auscultación que llevará a cabo el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para la designación del Jefe o Jefa de Departamento de Ciencias Sociales, periodo 2018-2022.

**5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades del Vigésimo Séptimo Concurso al Premio a la Docencia, conforme a lo señalado por el artículo 278 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

Presidente: Es habitual que en la primera sesión del año debemos aprobar las modalidades para el otorgamiento del premio a la docencia, se trata de un premio que se otorga por la excelencia en la docencia donde la comunidad propone a profesores que por su desempeño pueden ser merecedores de este premio.

Con base en la convocatoria emitida por el Rector General relacionada con el Vigésimo Séptimo Concurso al Premio a la Docencia, y con fundamento en los artículos 275 al 283 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades:

**CONVOCA**

A todos los profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) a participar en el Vigésimo Séptimo Concurso al Premio a la Docencia, el cual consistirá en la entrega de un documento oficial alusivo, más la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). El premio se otorgará de acuerdo a las siguientes:

**MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO CONCURSO AL PREMIO A LA DOCENCIA**

1. Se otorgará el Premio a un máximo de dos miembros del personal académico de la DCSH que hubieren impartido unidades de enseñanza-aprendizaje en alguno de los programas docentes de esta División durante al menos dos de los tres trimestres correspondientes al año 2017 (17-I, 17-P, 17-O) y, cuya trayectoria académica y labor docente haya sido especialmente destacada durante ese año escolar.
2. Para ser considerados candidatos al premio, los miembros del personal académico de la DCSH podrán ser propuestos por uno o varios profesores de la División o por alumnos que pertenezcan a los planes de estudios de la División y que hayan sido alumnos del profesor propuesto en alguno de los tres trimestres del año a evaluar.
3. Las propuestas de candidatos deberán ser entregadas en la oficina de la asistente administrativa de la Secretaría Académica de la División a más tardar el **viernes 18 de mayo de 2018**, en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. La propuesta deberá acompañarse de la siguiente documentación:
  - a) Justificación en la que destaque los méritos del candidato en los términos del artículo 215 del RIPPPA.
  - b) Carta de aceptación del candidato.
  - c) Presentar debidamente requisitada la guía de postulación que para tal efecto proporcionará la Secretaría Académica.

4. La Secretaría Académica dará a conocer a la comunidad de la División en los tableros y en la página web de la DCSH los nombres de los candidatos registrados, el día hábil siguiente al cierre del registro, **21 de mayo de 2018**.
5. El Director de la División en consulta con los jefes de departamento integrará una comisión Académica quien en el ejercicio de su mandato, emitirá un dictamen debidamente fundamentado. Dicha comisión podrá asesorarse por académicos para el proceso.
6. La comisión para emitir su dictamen considerará como criterios fundamentales:
  - a) Las actividades y los factores previstos en los artículos 215 y 281 del RIPPPA respectivamente, y las demás establecidas en el numeral V de la convocatoria del Rector General.
7. La comisión, a través de la Secretaría Académica, recopilará para su análisis la constancia de la UEA impartidas durante los trimestres señalados en el numeral 1, el informe anual de actividades, los informes trimestrales de docencia y los resultados de las encuestas aplicadas a los alumnos de la División.
8. A partir de que se conozcan los nombres de los candidatos registrados, los miembros de la comunidad de la División **podrán emitir sus opiniones por escrito sobre uno o más candidatos**, refiriéndose a las actividades señaladas en los artículos 215 y 281 del RIPPPA. Esta información será recibida en la Secretaria académica, en el horario señalado en el numeral 3, **a más tardar el jueves 31 de mayo de 2018**. Las opiniones recabadas serán consideradas por la comisión sin que éstas resulten vinculantes.
9. Los profesores que sean candidatos al Premio a la Docencia y que formen parte de la comisión deberán excusarse de la revisión de su propuesta. y, en caso de ser miembros del órgano colegiado deberán abstenerse de votar.
10. La comisión, con base en los elementos de juicio mencionados en las modalidades anteriores, propondrá al Consejo Divisional, a más tardar el **viernes 15 de junio de 2018**, los nombres de hasta dos miembros del personal académico que a su juicio sean merecedores del premio.
11. El Consejo Divisional emitirá su resolución dentro de un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la fecha límite de recepción de las propuestas. Sus resoluciones serán inapelables.
12. Los premios serán entregados en una ceremonia que se llevará a cabo en la fecha que oportunamente se indicará.

Dra. Achim: Uno de los problemas de estos premios es que muchas veces se queda desierto, me niego a pensar que los alumnos nunca hayan tenido un profesor que realmente los haya influenciado. Cuando hablo con mis alumnos de la licenciatura en Humanidades me comentan que no saben que existe este tipo de premios por lo que solicitaría a los representantes de alumnos que traten de fomentar y de promover este tipo de reconocimientos. No creo que nuestros colegas deben ser quienes nos propongan sería más importante que la candidatura surgieran desde los alumnos. Nosotros como docentes hacemos labor de recomendarlos muchas veces a Universidades o a empleos entonces si realmente piensan que alguien ha sido importante para ellos, les pido que se tomen el tiempo y que presenten una propuesta.

Presidente: En efecto el año pasado solamente hubo una postulación, creo que hace falta mayor información.

C. Sánchez: Cuando dicen mayor información, lo que los alumnos quieren saber es el cómo o sea, muchos saben que existe y el año pasado queríamos proponer a la Mtra. Priscila Cedillo Hernández quien estuvo trabajando en 2016 y a otros profesores como por ejemplo a la Dra. Achim. El punto es que no saben cómo hacerlo, efectivamente hay una guía y lo aprecio mucho pero deberíamos tener formas más fáciles de socializarla y saber en realidad cuáles profesores son los que se pueden postular.

Presidente: La convocatoria señala que son dos miembros del personal académico de la División los cuales deben de estar vigentes, no pueden ser profesores de evaluación curricular los cuales a veces están un trimestre o dos.

Dra. Adonon: Coincido con la Dra. Achim que este premio tendría que ser promovido justamente por los alumnos pero también es cierto que son procedimientos un poco complicados. Considero que los alumnos pueden proponer a alguien y eventualmente asesorarse para cumplir con los requisitos.

Dr. Martínez: Creo que sería conveniente que los representantes de los alumnos conozcan cómo y quién toma la decisión del otorgamiento de este premio y que ellos a su vez compartan esta información entre sus representados.

Presidente: La convocatoria es clara, no solo para la División sino para la Universidad, el punto quinto de las modalidades establece "El Director de la División en consulta con los jefes de departamento integrará una comisión Académica quien en el ejercicio de su mandato, emitirá un dictamen debidamente fundamentado. Dicha comisión podrá asesorarse por académicos para el proceso". Es importante señalar que nosotros seguimos los puntos de la convocatoria que emite el Rector General de la UAM.

C. Sánchez: Supongo que esta guía se va a publicar eventualmente cuando se publique la convocatoria. Se puede agregar en la misma estas aclaraciones que señalaron de "tiene que ser un profesor activo" y también señalar qué tipo de profesor es el que puede participar.

Presidente: Eso está en la convocatoria, lo podemos hacer es que a la hora de difundirla se enfatice. Si no hay otra observación con respecto a esta convocatoria, quienes estén de acuerdo en la aprobación de las modalidades por favor manifiésteno.

**Acuerdo DCSH.CD.05.152.18:** Aprobación de las modalidades del Vigésimo Séptimo concurso al Premio a la Docencia.

## **6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria y el calendario para la elección de representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional, periodo 2018-2019.**

Presidente: Se les envió con antelación la propuesta de la Convocatoria y el calendario para la elección de representantes del personal académico y de los alumnos. No sé si hubiera alguna pregunta con respecto a la misma.

C. Membrillo: Qué problemática o qué factibilidad habría el considerar que hubiera cuatro representantes de alumnos, es decir separar a los alumnos de Posgrado y no adscribirla cada año a diferentes Departamentos. También me gustaría solicitar que las votaciones fueran estandarizadas respecto al número de población, es decir que si estoy en licenciatura de Estudios Socioterritoriales pues que el número de votos se dividiera respecto a la población que se representa para que se pudiera discriminar entre quien tiene mayor representación relativa.

Presidente: Un poco de información sobre la Legislación, los representantes de alumnos se adscriben al Departamento y no son representantes de alumnos por programa académico porque entonces en otras Unidades en donde hay diez licenciaturas tendría que haber diez representantes de alumnos. En el caso de nuestra División lo que hemos hecho desde que se creó el Posgrado es ir rotando su adscripción entre los

Departamentos únicamente para lo que señala la convocatoria “para efecto de la representación y la votación los alumnos”.

C. Membrillo: La alternativa que propuse inclusive es que fuera una medida relativa, es decir si estoy compitiendo con un alumno de licenciatura y él obtuvo 20 votos porque generalmente lo que aquí influye mucho es la convivencia que se tiene con la población, entonces al ser alumno de Maestría o Doctorado y no conoce a alumnos licenciatura o no ha convivido con ellos esto, una forma de sobrepasar esto es que fuera una medida relativa a la población. Las problemáticas que se presentan en el posgrado son coyunturales y he observado que hay dificultad en comunicar la problemática que tenemos ante los órganos colegiados por lo que sería más accesible que hubiera un representante de esta población.

Dra. Adonon: Me parece importante el punto que señala el C. Membrillo, entiendo que hay esta restricción en cuanto a la Legislación, no sé si en el caso de los alumnos de Posgrado se podría invitarlos a que tuvieran voz, a lo mejor no voto pero que puedan manifestar de alguna manera las preocupaciones que tienen de forma más frecuente ante este Consejo.

Dr. González: Concuero con la Dra. Adonon, creo que es importante encontrar el mecanismo para garantizar la presencia de los alumnos de Posgrado ante el Consejo, no sé si la Legislación permita esta forma proporcional de alumnos inscritos y que pesen en la misma proporción en la forma de designar a los alumnos.

Dr. Martínez: La normatividad expresa literalmente que solo se puede adjudicar a un solo alumno por Departamento.

Presidente: El Artículo 28 de la Ley Orgánica señala que “Por cada División funcionará un Consejo Divisional, que se integrará por: I El Director de la División, quien lo presidirá; II Los Jefes de Departamento de la misma División; y III Un representante del personal académico y otro de los alumnos **por cada departamento**”. La esta cuestión de adscribir los programas de estudio a un Departamento es para el caso de las elecciones.

Dr. Vargas: Por qué no posponemos el punto mientras que buscamos mecanismos para incorporar a los alumnos de Posgrado. Es cierto que debe ser una representación Departamental pero a la mejor puede verse la propuesta de que la votación sea ponderada o buscar un factor de ponderación, que se reciban propuestas y después en una siguiente sesión lo podemos volver a discutir. Tiene razón el C. Membrillo que a veces es muy difícil que los alumnos de licenciatura puedan llevar al pleno la problemática y preocupaciones de manera tan fiel como los alumnos de posgrado.

Secretario: Podemos tener alternativas pero también tenemos que ceñirnos a la Legislación y más tratándose en este campo de la elección y aunque me parece legítima la propuesta del C. Membrillo preferiría esperar la respuesta del Abogado.

Dra. Aréchiga: Probablemente no va a haber manera de darle vuelta a esto de la Legislación pero quizás lo que si podríamos decidir aquí entre nosotros es a animar a los alumnos de Posgrado a que elijan un representante y que esté presente en la sesiones aunque sea solo con voz.

Presidente: Si de acuerdo, pero lo que más estamos explorando es ver si lo de “proporcional” puede hacerse en la parte de la votación eso es lo que no queda claro todavía.

Dr. Vargas: ¿Con qué grado de porcentaje del total de la población están llegando a ser representantes?

Presidente: He estado todos durante estos 12 años en el Consejo no podría dar un datos específico, sin embargo, la votación no es muy alta en el sector de alumnos hay mucha abstención.

En relación a la consulta me informa la Lic. Tinoco que no hay nada establecido en la Legislación, no obstante si hay una preocupación por la parte de lo que dice la Oficina del Abogado y es que hay que cuidar también posibles acusaciones de discriminación. Propongo para no alargar la sesión y considero que sería mejor analizarlo detenidamente y aplazar el punto para una sesión posterior, traer una propuesta específica tomando en cuenta lo que nos indique la oficina del Abogado.

Al no haber más comentarios se sometió a votación el punto.

**Acuerdo DCSH.CD.06.152.18:** No aprobar la Convocatoria y el calendario para la elección de representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional, periodo 2018-2019. El pleno acordó presentarla en la próxima sesión de Consejo.

**7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la determinación anual de las necesidades de personal académico de los departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2018 conforme a lo señalado por el artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

Dr. González: Actualmente el Departamento de Ciencias Sociales cuenta con dos plazas de profesores titulares por lo que consideramos presentar solo estas dos necesidades, no tendría caso presentar más cuando no existen los recursos. La primera fue la que nos otorgó la Unidad Azcapotzalco por la transferencia de la Dra. Esperanza Palma y la segunda es la plaza que se liberó a partir de la jubilación de la Dra. Magdalena Fresán.

**1.- Plaza de profesor investigador de tiempo completo** que cumpla con los siguientes requisitos académicos: Licenciatura en Sociología, Antropología, Ciencias Políticas, Economía, y Doctorado en Sociología, Antropología, Ciencias Políticas, Economía.

Actividades a realizar:

El profesor Investigador de Tiempo Completo deberá impartir Introducción a los Estudios Socioterritoriales, Introducción a las ciencias políticas, Cultura contemporánea, México Siglo XX, Instituciones de la Democracia, Geografía e instituciones electorales, Democracia y sociedad, conflictos internacionales, Gobernabilidad, y las UEA referentes al bloque de salida de Instituciones y Gobernabilidad, de acuerdo con los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales. Además, deberá realizar investigación, asesoría, talleres y diplomados que desarrolla el Departamento en temas de análisis gobernanza, políticas públicas, democracia, procesos electorales, entre otros.

**2.- Plaza de profesor investigador de tiempo completo** que cumpla con los siguientes requisitos académicos: Licenciatura en Sociología, Antropología, Planeación territorial, Geografía, Urbanismo, Economía, Derecho, Comunicación, Historia, Arquitectura y Doctorado en Sociología, Antropología, Planeación territorial, Geografía, Urbanismo, Economía, Derecho, Comunicación, Historia, Arquitectura.

Actividades a realizar:

El profesor Investigador de Tiempo Completo deberá impartir las UEA Introducción a los estudios socioterritoriales, Taller de literacidad académica, Metodología, Historia contemporánea, Procesos mundiales

contemporáneos, Metodologías cualitativas, Procesos identitarios en la globalización, Migración y cultura regional, Derecho y ordenamiento territorial, Estado nación y contextos pluriculturales, y las UEA referentes a los bloques de salida de Cultura e Identidad de acuerdo con los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales. Además, deberá realizar investigación, asesoría, talleres y diplomados en temáticas afines que desarrolla el Departamento.

Dr. Vargas: Para esta sesión no voy a presentar requerimientos anuales de personal académico esto debido a que sometí a consulta con los profesores responsables de los Cuerpos Académicos me enviaran las necesidades que tienen a más tardar la próxima semana. Por esta razón solicito a los miembros del pleno me pueda permitir presentar las necesidades del Departamento de Estudios Institucionales en la siguiente sesión de Consejo.

Dra. Aréchiga: El Departamento de Humanidades consideró únicamente la siguiente necesidad:

**1. Plaza de profesor titular tiempo completo** que cumpla con los siguientes requisitos académicos: Tener título de licenciatura en Ciencias Políticas o disciplina afín y grado de doctorado en Antropología Sociocultural o área afín, más los puntos que falten para completar 29,000 puntos de conformidad con el tabulador vigente.

Actividades a realizar:

Apoyar las actividades de investigación del Departamento en las áreas de historia global, migración, sustentabilidad, transnacionalismo y estudios sobre saberes, ciencia y tecnología. Impartir docencia de acuerdo con los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado en UEA tales como “Historia Moderna S. XVI-XVIII”, “Historia Moderna S. XVIII-XIX”, “Historia Contemporánea”, “Seminario sobre Sustentabilidad”, “Cultura Contemporánea” e “Historia Ambiental” entre otras, además de las actividades relacionadas con la promoción y difusión de la cultura, en especial a través de trabajos como curaduría de exposiciones.

C. Sánchez: En cuanto a las necesidades del Departamento de Ciencias Sociales me gustaría saber si consultaron a los profesores sobre las necesidades. Por otro lado, quisiera agradecer que dentro de las necesidades hayan contemplado una plaza para el área de política. Con respecto a la segunda plaza agradecer que esta sea una plaza tan multifacética la cual permite que los profesores puedan realizar más actividades.

Presidente: Si no hay más comentarios, entonces someteríamos a votación las necesidades de los departamentos de Ciencias Sociales y de Humanidades con la salvedad de que faltan las necesidades del Departamento de Estudios institucionales las cuales se presentarían posteriormente.

**Acuerdo DCSH.CD.07.152.18:** Aprobación de las necesidades de personal académico del Departamento de Ciencias Sociales y del Departamento de Humanidades de la DCSH para el 2018. El pleno acordó que las necesidades de personal académico del Departamento de Estudios institucionales se presentaran en una próxima sesión de Consejo.

## **8. Asuntos Generales**

Presidente: Queremos comentar que luego de las consultas con los Jefes de Departamento y de la presentación de las propuesta de los alumno de Posgrado, se llegó a un acuerdo para presentar la propuesta de adecuación del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades. Este documento se envió a la Oficina del Abogado General y al Secretario General para sus observaciones. Una vez que se reciban dichas

observaciones se pasará a la Comisión de Planes y Programas de Estudio de la División para que posteriormente se pase al pleno del Consejo para su aprobación.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 13:54 horas del 19 de enero de 2018, se dio por concluida la Sesión CDCSH.152.18 de Consejo Divisional.

Dr. Mario Barbosa Cruz  
Presidente del Consejo Divisional

Dr. Jorge Galindo Monteagudo  
Secretario del Consejo Divisional

Consejo Divisional